

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA PRACTICAR UNA AUDITORÍA AL AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO.

Boletín 625
Xalapa, Ver. 26 de agosto de 2003

EL Ayuntamiento de Alto Lucero será auditado por la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, luego de aprobarse por unanimidad en sesión ordinaria de la Diputación Permanente, el Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política.



En la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, los diputados locales acordaron realizar una auditoría técnica, financiera y administrativa al Ayuntamiento de Alto Lucero, por el periodo correspondiente de enero a junio de 2003, con el propósito de verificar si la gestión pública se ha aplicado a las disposiciones legales en la materia.

Asimismo, dio entrada a la Iniciativa de Ley de Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado, presentada por el gobernador Miguel Alemán Velasco, que propone establecer las bases de organización, funcionamiento, control y evaluación del servicio de carrera; fomentar y promover una cultura en la materia e impulsar el desarrollo profesional y la especialización de los diversos sectores de la administración pública.

Durante la sesión, se aprobó la separación definitiva de sus funciones del diputado local Sergio Penagos García; asumirá la titularidad el legislador suplente por el distrito de Córdoba, José Luis Arenas Pérez.

Del mismo modo, los presidentes municipales de Temapache, Juan Bustillos Montalvo; Chicontepec, Ubaldo Aguilar Flores, y Tlalixcoyan, Martín Remigio Vidaña Pérez, a partir del 28 de agosto del presente, dejan el cargo y asumen su lugar los suplentes Régulo Carballo Cuervo, Donato Antonio Gertrudes y Anastasio Aguirre Cruz, respectivamente, para terminar el periodo del ejercicio constitucional.

El regidor décimo tercero suplente del Ayuntamiento de Xalapa, Ramón Reyes Ricardi, tomará posesión de la función edilicia, en virtud del fallecimiento del

titular José Luis Martínez Hernández.

La Diputación Permanente, presidida por el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, autorizó al Ejecutivo estatal enajenar a título oneroso, mediante el procedimiento de subasta, dos aviones Cessna, con un precio base de venta de 57 mil dólares y 108 mil dólares.

Las denuncias presentadas en contra de presidentes municipales y ediles de los ayuntamientos de Amatlán de los Reyes, Oteapan y Villa Aldama resultaron improcedentes en virtud de no haberse ratificado en tiempo y forma las mismas, en términos del artículo 131 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En cuanto a la acusación en contra del ex presidente municipal de Uxpanapa, Diego Pacheco Rodríguez, se declaró sin materia, al no ser posible continuar el procedimiento de suspensión o revocación del mandato a un edil que ya no está en funciones, toda vez que el Congreso Local acordó la desaparición de poderes del Ayuntamiento el pasado 30 de abril del año en curso.

Al municipio de Texistepec, se concedió anuencia para celebrar convenio específico con PEMEX denominado "Corte y acarreo de capa superior de suelo impregnada de hidrocarburos a periferia en los playones de la presa".